SEÑORA SECRETARIA.- De acuerdo con las disposiciones reglamentarias y en virtud de que el señor Senador Sanguinetti, Presidente de esta Comisión durante el Período pasado, está en uso de licencia, corresponde designar Presidente “ad hoc”.

SEÑOR MOREIRA.- Propongo a la señora Senadora Percovich.

SEÑORA SECRETARIA.- Si los señores Senadores integrantes de la Comisión están de acuerdo, queda designada como Presidenta “ad hoc” la señora Senadora Percovich.

(Ocupa la Presidencia la señora Senadora Percovich)

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias.

De todas maneras, este año la Presidencia de la Comisión corresponde a nuestra fuerza política y hemos acordado designar como Presidente al señor Senador Gargano, quien está en uso de licencia. Por su parte, si no recuerdo mal, la Vicepresidencia le corresponde al Partido Colorado.

SEÑOR MOREIRA.- Como hay un solo integrante de ese Partido en esta Comisión, no hay dudas acerca de quién será el Vicepresidente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de comenzar quiero dar cuenta de que la Carpeta Nº 1449 de 2009 se nos hizo llegar de manera equivocada, puesto que correspondería a la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria.

SEÑORA SECRETARIA.- La Carpeta 1449/2009 estaba a estudio de la Comisión Permanente y, por haber finalizado el receso parlamentario, se remitió a la Cámara de Senadores y a esta Comisión, pero contiene una nota presentada por el Comisionado Parlamentario, en la que informa sobre irregularidades cometidas por un ex asesor de su oficina, así como acerca de los hechos ocurridos recientemente en la cárcel departamental de Las Rosas, Maldonado, y en la de Canelones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde que pase a la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

- Carpeta Nº 1403/2008. Procesos Laborales. Abreviación. Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por varios señores Senadores. Distribuido Nº 968/2008.

- Carpeta Nº 1423/2008. Cargos ocupados por funcionarios de la Corte Electoral que se acogen al beneficio de retiro incentivado. Mensaje de la Corte Electoral solicitando proyecto de ley interpretativo del artículo 268

- de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007, a efectos de su provisión. Distribuido Nº 3028/2009.

- Carpeta N° 1427/2008. Descentralización en materia departamental y local y participación ciudadana. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. Distribuido N° 3024/2008.

- Carpeta N° 1430/2008. Usuarios de servicios públicos de agua, de saneamiento, telefonía fija nacional y energía eléctrica. Se establece un sistema único de mora, multa y recargos por facturas impagas. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. Distribuido N° 3029/2009.

- Nota de la Junta Departamental de Montevideo remitiendo información complementaria relacionada con la acusación de la Junta Departamental de Montevideo al Edil Daniel Placeres (Carpeta N° 1400/2008 - Distribuido N° 3045/2009).

- El Doctor Cairoli con fecha 18 de febrero de 2009 solicita audiencia, en forma telefónica, relacionada con la Comisión de Reforma del Código Penal".

En primer término, propongo invitar al Doctor Cairoli para la reunión del próximo martes.

En segundo lugar, me parece que la Carpeta cuyo tratamiento requiere mayor urgencia -aunque es necesario darle entrada parlamentaria, para lo cual sugiero que la Secretaría redacte el texto correspondiente- es la relativa al mensaje enviado por la Corte Electoral a propósito de la interpretación del famoso y discutido artículo 268 de la Rendición de Cuentas. La Corte Electoral entiende que no se pierden los cargos sino que cuando se terminen de pagar los retiros incentivados -es decir, cuando se recupere el monto que debe destinar el Ministerio de Economía y Finanzas- podrá comenzarse, nuevamente, a llenar las vacantes. A mi juicio deberíamos aprobar esta iniciativa, para lo cual, reitero, deberíamos ingresarlo como un proyecto de ley y firmarlo.

Si no hay objeciones, así procederemos y lo someteremos a votación en la próxima sesión. Dejo constancia de que se trata de la Carpeta N° 1423.

Además, vamos a solicitar a la Comisión que se traten los proyectos que más nos interesan. Me refiero, por ejemplo, al proyecto de ley sobre Procesos Laborales, al que, por un error de la Bancada, no se le dio curso. En su momento, se creó una Comisión integrada por representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, del Banco de Previsión Social y de la Suprema Corte de Justicia, con el objetivo de lograr la abreviación de los procesos laborales, y la Suprema Corte de Justicia envió una iniciativa que, se suponía, era producto del trabajo de dicha Comisión. Sin embargo, en diciembre -si mal no recuerdo- el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social nos hizo llegar una nota comunicándonos que dicho material no había surgido de la Comisión en cuestión. El documento enviado al señor Senador Sanguinetti en su calidad de Presidente de esta Comisión, establece lo siguiente: "Cúmpleme remitir a la Comisión que usted preside nota del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 24 de noviembre de 2008". Concretamente, allí se dice que en setiembre de 2008 la Suprema Corte de Justicia remitió un proyecto de ley por el cual se introducen modificaciones al Código General del Proceso con la finalidad de abreviar los procesos laborales, señalándose que el citado proyecto recoge la propuesta de la Comisión integrada por representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, del Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de la República y de la Suprema Corte de Justicia. Se precisa que la referida Comisión tuvo como finalidad estudiar posibles reformas al proceso laboral y que, luego de varios meses de trabajo, elevó a la Suprema Corte de Justicia un informe sobre lo actuado y un anteproyecto de ley que introducía reformas sustanciales al régimen procesal uruguayo. Se expresa, además, que el mismo recogía el consenso de los integrantes de la Comisión, consagrando una regulación autónoma del proceso laboral, en plena sintonía con la mayoría de la doctrina laboralista y el Derecho comparado. Sin embargo, se agrega que salvo en algunos aspectos menores, el proyecto remitido al Parlamento no contempla la solución propuesta por la Comisión y elevada a la Suprema Corte de Justicia, y esa es una de las razones por las cuales dicha solución no es compartida por el Ministerio. Aclara, asimismo, que lo expresado no va en desmedro de la voluntad de impulsar y apoyar toda la reforma que implique la consagración de un proceso laboral autónomo, abreviado, y que se enmarque en los principios del Derecho del trabajo.

Algunos de los integrantes de esa Comisión nos hicieron llegar el proyecto que había sido acordado. En realidad, no sé si ya se le dio ingreso al que nosotros presentamos.

SEÑORA SECRETARIA.- Ingresó en el día de hoy.

SEÑORA PRESIDENTA.- Proponemos trabajar sobre ese proyecto, pero si los señores Senadores desean que se haga un comparativo, no tenemos ningún inconveniente en hacerlo.

SEÑOR MOREIRA.- Preferiría que se hiciera un comparativo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Otro proyecto que nos interesa aprobar y cuyo tratamiento habíamos comenzado al final del año pasado -en que dimos curso a muchas iniciativas- es el relativo a la Responsabilidad del Estado por Daños Causados a Terceros en la Ejecución de Servicios Públicos, que venía de la Cámara de Representantes. Proponemos que esta iniciativa se incorpore al orden del día de esta Comisión para su pronto tratamiento.

Por último -teniendo en cuenta que este año es complejo para todos los partidos políticos porque estamos en campaña electoral- quisiera señalar que nos gustaría concentrarnos en aquellos proyectos que nos interesan desde nuestra responsabilidad de Gobierno. Por esa razón, nos gustaría dar tratamiento al proyecto de ley de Descentralización en Materia Departamental y Local y Participación Ciudadana.

Sobre el resto de los proyectos, no tenemos interés.

Solicitaríamos al Partido Nacional y, por Secretaría, también al Partido Colorado, que señalen los proyectos que les interesaría tratar, porque de lo contrario se archivarían.

En definitiva, el martes próximo recibiríamos al doctor Cairoli, y luego de escuchar su informe, de ser posible consideraríamos en primer lugar el proyecto de ley de la Corte Electoral, y luego el de Responsabilidad del Estado por Daños Causados a Terceros.

Por su parte, el tratamiento de la Carpeta Nº 1353/2008, relativa a la descentralización, quedaría para después. En todo caso, pediremos que se invite a la Secretaría de Gobiernos Locales, donde esa iniciativa fue elaborada y discutida. Recordemos que se trata de un proyecto de ley que viene de la Cámara de Representantes, ámbito en el cual fue discutido durante todo un año. A propósito, esta Presidenta sabe que el señor Senador Da Rosa tiene mucho interés en participar en su análisis, por lo que se le avisará cuando el tema se integre al orden del día.

SEÑOR GALLINAL.- Por nuestra parte, haremos llegar a Secretaría un listado de aquellos proyectos de ley cuyo tratamiento nos interesa, a fin de evitar que sean archivados. No obstante ello, podemos adelantar desde ya que a la iniciativa relativa a la Ocupación de los Lugares de Trabajo, agregaríamos la Carpeta Nº 757/2007, referida a la declaración del 30 de noviembre como día conmemorativo de "Nunca más dictadura" -se trata de un proyecto de ley de mi autoría- y la Carpeta Nº 769/2007, Habeas Corpus, Acción de Amparo.

A su vez, entendemos que esta Comisión debe dar prioridad al tratamiento del juicio político promovido contra el Intendente de Maldonado. En ese sentido, encomendamos a la Mesa que se ponga en contacto con dicho titular municipal, así como también con los denunciantes, de manera tal que, en el plazo más breve posible, se realice la primera comparecencia. La idea es que los denunciantes fundamenten el alcance de su acusación y que el Intendente Municipal ejerza su derecho a defensa, manifestando lo que crea pertinente. En definitiva, esta es la forma en que hemos procedido en todos los juicios políticos, por lo que ya deberíamos ir pensando en la fecha para esa primera comparecencia. Así pues, se nos ocurre -tal como dijimos al comienzo- que quizás la Presidencia, a través de la Secretaría, podría ponerse en contacto con ambas partes y, en función de ello, proponernos alguna fecha tentativa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, señor Senador. Así se procederá.

No habiendo más asuntos a considerar en la tarde de hoy, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 14 y 59 minutos)